

Espacio propio y transversalidad de la perspectiva de género en la UAGro

Cárdenas-Santana, Luz Alejandra & Ramírez-Rodríguez, Rosalinda

L. Cárdenas & R. Ramírez

Universidad Autónoma de Guerrero
gusa1@prodigy.net.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

2 Introducción

Este trabajo tiene por objetivo mostrar la experiencia de transversalización de la perspectiva de género como resultado de la actividad de diversas académicas de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), entre ellas las integrantes del cuerpo académico Diversidad Cultural y Estudios de Género y de la Comisión Universitaria para la transversalización del enfoque de género en la UAGro.

En la lucha por la conquista del lugar propio, las académicas hemos incluido en los planes de estudio asignaturas y seminarios sobre temas de género, feminismo y metodología cualitativa, que empiezan a proliferar en las universidades hasta arribar a la idea de transversalidad como estrategia de organización que debe estar presente en todas las funciones de las Institución de educación superior.

2.1 ¿De qué hablamos cuando nos referimos al “espacio propio”?

Cuando Virginia Wolf se refiere al espacio propio (Wolf, 1983), una pudiera pensar que se trata de una habitación en nuestras casas, donde una pueda poner el cerrojo y tener privacidad para leer, reflexionar o realizar aquellas actividades creativas que nos proporcionan alguna satisfacción. Pero también podemos interpretarlo siguiendo el pensamiento de Michel de Certeau, como el lugar socialmente significativo desde donde se elaboran estrategias (Certeau, 2000, p.45). Si lo vemos así, las mujeres socialmente no tenemos un lugar propio y sólo podemos acudir a diversas tácticas.

Certeau entiende por estrategia el cálculo de relaciones de fuerzas que se vuelve posible a partir del momento en que un sujeto de voluntad y de poder es susceptible de dotarse de un ambiente propio. La estrategia postula un lugar propio, desde donde maneja sus relaciones.

La táctica en cambio no dispone de un lugar propio, una base desde donde capitalizar sus ventajas, preparar sus expansiones y asegurar su independencia. Necesita jugar constantemente con los acontecimientos para hacer de ellos ocasiones. El débil debe aprovechar las fuerzas que le resultan ajenas. Así, la táctica es el acto y manera de aprovechar la ocasión. El arte de hacer jugadas en el campo del otro (Certeau; 2000, p.46) Si las mujeres socialmente no tenemos un lugar propio y las Instituciones de Educación Superior son vistas desde la perspectiva del mandato cultural como cotos masculinos, las académicas hemos tenido que acudir a movimientos tácticos para ir estableciendo “cabezas de playa”, para ir ampliando y profundizando nuestra presencia en las IES. Es decir, las mujeres nos hemos movilizado primero por acceder a las universidades y luego por tener un espacio dentro de ellas.

Así, paralelamente a la feminización de la matrícula, hemos conquistado materias (optativas en la mayoría de los casos) sobre historia de las mujeres u otras asignaturas que hacen visible nuestra presencia en el mundo del conocimiento. No obstante, la lucha por el espacio propio no sólo generó materias aisladas, sino también líneas de investigación y programas que en sus propios nombres muestran nuestra evolución, tal es el caso del Programa interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Colegio de México (subrayamos: de la mujer) y del Programa Universitario de Estudios de Género que se fundó después en la UNAM. Tardamos algún tiempo en entender que teníamos que incorporar nuestra visión del mundo y nuestros intereses en todo el funcionamiento de las universidades, es decir, arribamos a la idea de la transversalidad, justo es decirlo, como un planteamiento resultante de una demanda del movimiento feminista internacional que exige la incorporación de la idea de transversalidad del enfoque de género en las instancias gubernamentales.

2.2 ¿Qué es esto de la transversalidad?

Uno de los objetivos de desarrollo del milenio de la ONU es la eliminación de las inequidades de género y el logro de la autonomía de las mujeres. Para la consecución de este objetivo, la ONU se ha planteado la necesidad de promover la eliminación de las diversas formas de inequidad en el terreno educativo. De ahí que una de las preocupaciones centrales de las Instituciones de Educación Superior (IES) es lograr la institucionalización de la perspectiva de género.

Dicho proceso no puede ser sino transversal, pues entendemos que la transversalidad tiene como fundamento el reconocimiento de la pluralidad vista como conexión e interrelación pues como afirma Diego Bermejo (2005) la realidad no responde ya más a un código único y no se puede reducir a síntesis sin recurrir a gestos dogmáticos.

La transversalidad del enfoque de género significa valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales. (INMUJERES, 2009, p.57).

La transversalidad de la perspectiva de género busca crear un compromiso para la construcción de instituciones más democráticas, con una cultura no discriminatoria, con prácticas y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y una mayor justicia en todos los campos de la gestión institucional.

El enfoque transversal señala la necesidad de analizar cada una de las políticas institucionales en cuanto a sus diferentes efectos en mujeres y hombres en los diversos ámbitos de la estructura institucional. Este planteamiento constituye un punto nodal en los presupuestos públicos que toman en cuenta el género, de acuerdo con Guzman (2009), pues no basta saber cuánto se está gastando en hombres y mujeres, hay que conocer la trascendencia de tales gastos en las relaciones entre mujeres y hombres y en las desigualdades de género.

El análisis de la repercusión de las políticas de equidad de género propone someter toda acción pública a dos tipos de estudio: 1) el análisis y las intervenciones ex ante para integrar el factor de la igualdad entre los géneros en todo programa institucional, haciendo los ajustes necesarios para garantizarlo, y 2) el análisis ex post para evaluar los resultados de las acciones ejecutadas en las relaciones de género establecidas y en el avance de las mujeres (Incháustegui y Ugalde, 2005). La primera propuesta significa elaborar diagnósticos con perspectiva de género que evidencien las desigualdades entre hombres mujeres, con el fin de diseñar y formular políticas que promuevan la igualdad de género y establezcan mecanismos de evaluación de los avances en la posición y la condición de las mujeres.

En la Universidad Autónoma de Guerrero, iniciamos un diagnóstico sobre la situación de las relaciones entre mujeres y hombres, el cual se haya en proceso. A esta fecha contamos con resultados parciales que ya permiten vislumbrar los retos epistemológicos y los desafíos de exclusión y resistencia, que significa incorporar el enfoque de género en una institución con larga tradición e historia de dominio masculino. La tarea del diagnóstico forma parte de las estrategias y acciones previstas en la Ruta para la transversalización del enfoque de género (UAGro, 2013).

La transformación curricular, la revisión y cambio en la normatividad, la planeación para la transversalización, los presupuestos con enfoque de género, la defensoría de los derechos de las universitarias, el seguimiento y asesoría permanente a unidades académicas y la evaluación del proceso, forman parte del conjunto de acciones programadas y pendientes de realizar, mismas que han sido ya aprobadas por el H. Consejo Universitario. No obstante lo anterior y sus impactos esperados, consideramos que igualmente es necesario re-encontrarnos no solo para desarrollar tareas, trabajos y comisiones, sino para entretejer una mirada más profunda de las condiciones y relaciones de género en las instituciones de educación superior.

Si asumimos que la perspectiva de género es una mirada sobre la realidad y una nueva concepción del mundo, consideraremos en consecuencia que es también una herramienta para comprender las relaciones que se dan entre mujeres y hombres. Dicho enfoque cuestiona los estereotipos con los que hasta hoy se nos educa y posibilita la elaboración de nuevos contenidos de socialización y el establecimiento de relaciones más armónicas entre seres humanos.

2.3 La experiencia de la Universidad Autónoma de Guerrero

La transversalidad de la perspectiva de género en la Universidad significa la realización de cambios profundos en la filosofía, presupuestos metodológicos, estructura y funcionamiento de las instituciones de educación superior. Para la realización de estas tareas es indispensable entre otros requerimientos, la generación de espacios de reflexión, entre los que puede destacarse el seminario permanente La construcción del conocimiento con enfoque de género”

La transversalización es un proceso que tiene por objetivo la igualdad de género, por este motivo las acciones son a largo plazo e implican diferentes fases o momentos. Sin embargo, tal como se ha señalado en este documento, esta estrategia de organización e integración del currículum educativo requiere de la participación comprometida de la institución. Es decir, la construcción de un marco normativo que contribuya a institucionalizar las prácticas y comportamientos. Esta ha sido la motivación del trabajo intenso y permanente de las académicas que impulsaron en un primer momento la creación de la Asesoría en Asuntos de la Mujer, abril del 2002 y la Coordinación de Asuntos de Género en el año 2009. ”El objetivo de esta instancia fue desarrollar acciones tendientes a la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en todos sus procesos, esbozados ya en el Modelo Educativo y Académico de la UAGro (CUTEGRO, 2011, p.6).

La formalización de estas prácticas requería la aprobación del Honorable Consejo Universitario: “el 25 de junio del 2010, el HCU aprobó la transversalización del enfoque de Género y mandató la elaboración de un proyecto institucional” (CUTEGRO, 2011,p.7). El desarrollo de esta tarea requirió de la participación de personal académico con amplia experiencia en el tema y/o compromiso para trabajar en ese proyecto institucional. Se constituye así la Comisión Universitaria para el enfoque de Género (CUTEGRO), integrada públicamente el 16 de marzo del 2011, presidida por el rector y la coordinadora de asuntos de género de la universidad. Esta comisión surge con el propósito de coordinar la construcción de los fundamentos que propicien una cultura de equidad entre la comunidad universitaria integrada por estudiantes, personal académico, representantes y personal técnico y de apoyo, en una vertiente de corresponsabilidad con la estructura de gobierno, los órganos colegiados y el proceso de reforma universitaria. Presenta una estrategia para la equidad de género que permita la aplicación de medidas articuladas estratégicamente mediante acciones afirmativas que corrijan las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, que promuevan el desarrollo profesional, la capacitación y la participación en los procesos de toma de decisiones” (CUTEGGro,2011, p.12).

Una tarea básica de la comisión ha sido la elaboración de la Ruta Crítica (RC) para la transversalización del enfoque de género en la universidad. El proyecto fue el resultado del trabajo colectivo de las y los integrantes de esa organización, que ya estaba diseñado ampliamente para fines del año 2011. Las acciones que se plantearon fueron capacitación y sensibilización¹ a participantes del cambio; diagnóstico de la situación actual de las relaciones entre mujeres y hombres; transformación curricular; normatividad; planeación; evaluación del proceso para la transversalización; presupuesto con enfoque de género; defensoría de los derechos de las universitarias; seguimiento y asesoría permanente a unidades académicas. Cada uno de los temas contemplaba las acciones, estrategias y recursos necesarios para poder realizarlos.

El Consejo Universitario aprobó el 29 de marzo de 2012 el documento, que significó la coronación de un proceso que fue cimentado a través de muchos años de accionar organizado y colectivo. La materialización de este esfuerzo es la instrumentación de la ruta crítica, como herramienta que posibilita, informar, debatir, compartir, negociar, formar en un discurso que tiene por objetivo, sensibilizar y transformar prácticas, saberes, ideas, contenidos educativos sobre las relaciones entre mujeres y hombres.

La realización de estas acciones en la institución requiere de la instrumentación y formalización de nuevos arreglos estructurales, de funcionamiento y comportamientos, los cuales generan resistencias personales, organizacionales y conflictos ya que afectan relaciones, espacios de poder y de control. Desafortunadamente con el fallecimiento del Dr. Arrizón, un Rector sensible y copartícipe de la lucha de las académicas por la transversalización del enfoque de género en la UAGro muchas acciones encaminadas a este logro no tuvieron el desenlace esperado. Las actividades de esta comisión carecen de financiamiento y no ha sido posible una mayor apropiación por parte de la institución de la transversalidad del enfoque de género como una estrategia de su responsabilidad².

Retomando lo dicho al inicio de este escrito y parafraseando a Certeau (2000), si bien por mucho tiempo se ha ejercido “el arte de hacer jugadas en el campo del otro”, se puede decir que un resultado de todo este proceso es la posibilidad de construir un espacio propio desde el cual se podrán generar mecanismos estratégicos para la implementación de las acciones programadas y así poder impactar sustancialmente en la cultura institucional y actuar como agentes innovadores de la misma. Es evidente que nos falta mucho por hacer.

2.4 El seminario La construcción del conocimiento con enfoque de género

El Cuerpo Académico Consolidado Diversidad Cultural y Estudios de Género lleva a cabo el Seminario Permanente: La Construcción del conocimiento con enfoque de género. Las sesiones del Seminario están dirigidas a investigadoras/es de la UAGro, de otras IES e investigadoras independientes, así como a estudiantes, tesistas, prestadores de servicio social y personal académico de la DES interesado en los diversos temas de género.

¹ Esta acción ya se inició en el mes de febrero del 2012 con un diplomado dirigido al personal universitario sobre los contenidos transversales, entre los cuales está género.

² Realidad todavía no muy evidente en las prácticas cotidianas ni en los documentos oficiales, por ejemplo el Plan de Desarrollo Institucional no registra ninguna información sobre este proceso, además de invisibilizar la participación de las académicas con un lenguaje sexista.

El seminario La construcción del conocimiento con enfoque de género tiene como finalidad la generación de un espacio de reflexión y análisis de los diversos temas de investigación con perspectiva de género que se realizan en la UAG, otras IES y las que llevan a cabo personas que no pertenecen a dichas instituciones.

Esta actividad dio inicio el 19 de abril del 2013 y concluye su primera edición el 17 de abril del presente año; en esta primera convocatoria se presentaron 22 ponentes y una conferencia magistral impartida por una invitada de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; han participado instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad de Guadalajara (UDG), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), una Consultora independiente, la Comisión de la verdad (Del Congreso de Guerrero), el Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales (CIPES), Escuelas superiores de Sociología, Psicología, Ciencias Económicas, la Preparatoria No. 27, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Educación, el Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano” (IEPA-IMA) entre otras.

La asistencia está integrada, en su mayoría, por personal académico y estudiantil de las unidades académicas pertenecientes a la DES Ciencias Sociales y Humanidades. El desarrollo exitoso del seminario, con sesiones en Acapulco y en Chilpancingo ha sido posible gracias al respaldo financiero de la Dirección General de Planeación de manera fundamental y con erogaciones propias de manera complementaria. No obstante, la falta de un presupuesto permanente dificulta el funcionamiento regular del seminario.

Las exposiciones y los análisis en el seminario permiten detectar cuál es el estado del arte de las investigaciones de género en distintas áreas del conocimiento, hecho que enriquece la mirada sobre cómo se realizan las relaciones sociales de género desde el ámbito de la vida cotidiana, las condiciones de vida de las mujeres y sobre todo, cómo están permeadas estas relaciones por determinadas posiciones de poder y alimentadas por la cultura androcéntrica que coloca a las mujeres en general y a las universitarias en particular, por el tema que nos ocupa, en la periferia de las políticas, de las estructuras y estrategias más generales y aún de los presupuestos de las instituciones educativas.

Si la observación reflexiva sobre las condiciones de género, es de suyo necesaria, adquiere mayor importancia cuando se trata de transversalizar la perspectiva de género en una institución de educación superior; si consideramos que las instituciones, como afirma Douglas North (2004), premio Nobel de Economía 1993, son las reglas del juego de una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana.

Esta diferenciación tiene sentido para los propósitos de transversalizar el enfoque de género, por las implicaciones de llevar a cabo una propuesta de cambio institucional, lo cual significa reformas sustanciales y permanentes con relación a las interacciones sociales marcadas por la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres. Es decir, implementar políticas orientadas a favorecer y lograr la equidad significa involucrar toda la estructura, política, cultura y modus operandi de las instituciones. De acuerdo con el UNIFEM (2006), incorporar la perspectiva de género no significa, de ningún modo adicionar tan sólo la palabra “mujer” en las políticas o programas públicos, tampoco basta con un simple ejercicio de añadidos. Como afirma González (2006), no se trata sólo de feminizar los nombres de políticas o programas, sino de replantear los objetivos y metas de dichas políticas o programas a efecto de que éstos consideren las necesidades e intereses de hombres y mujeres de manera diferenciada. El cambio central, conlleva un replanteamiento de los criterios y las estrategias para definir y diseñar políticas y programas. Se trata de “repensar” el quehacer institucional para visibilizar las condiciones de desigualdad y discriminación existente a efecto de modificarlas y erradicarlas.

En torno de este alcance del repensar las instituciones, un primer reconocimiento de la magnitud para transversalizar el enfoque de género y lograr el replanteamiento del quehacer institucional, es aceptar que no se trata de una cosa sencilla. El modelo androcéntrico y su cultura permanece con fuerte arraigo social; por ello una vez iniciado el proceso, los retos son diversos y demandan mayor participación, al mismo tiempo una mirada atenta de las mujeres, quienes son mayormente interesadas, porque igualmente han sido las más afectadas.

2.5 Conclusiones

La intención de esta reflexión y las acciones correspondientes es crear las condiciones que permitan que los cambios señalados sean permanentes y sostenibles en el futuro para que los principios de equidad y justicia sean una práctica habitual en las relaciones institucionales. Como señala Caren Levy (Corona;1996, p.17), la institucionalización del género, se refiere al proceso a través del cual las prácticas sociales asociadas a éste se hacen suficientemente regulares y continuas, son sancionadas y mantenidas por normas y tienen una importancia significativa en la estructura de las instituciones y en la definición de los objetivos y las metodologías adoptadas por una institución.

Para alcanzar estas circunstancias, es preciso, no solo la participación activa y reflexiva de los núcleos de académicas/os y estudiantes interesada/os, es indispensable el interés y la voluntad expresada no sólo en las firmas y las actas, sino de manera tangible en los hechos de parte de administradores, representantes y funcionarios conscientes de que integrar la perspectiva de género nos permite eliminar o reducir el impacto de las estructuras, procesos y prácticas que tradicionalmente han perpetuado la condición de desventaja en términos de la brecha de género.

Los obstáculos y desafíos que se nos presentan requieren de nuestros mejores esfuerzos en términos de reflexión, acciones y colaboración académica de todas las actoras y actores interesados en construir relaciones equitativas en nuestras instituciones. ¿Estaremos hablando de nuevas instituciones? Tal vez sí, pero esa ya es otra historia.

2.6 Referencias

Ayala, Espino José (2004), Mercado, elección pública e instituciones. México: Miguel Ángel Porrúa- FE UNAM.

Bermejo, Diego (2005) Posmodernidad, pluralidad y transversalidad. Barcelona: Anthropos.

Certeau, Michel de (2000). La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer., México: Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Departamento de Historia.

Corona Godínez, Mónica Patricia (2002), Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

CUTEGRO. (2013). Ruta para la transversalización del enfoque de género, México: Colección UAGro: Hacia una cultura institucional con perspectiva de género, Cuaderno 2.

González, Domínguez María del Refugio. (2006). Introducción, Manual para transversalizar la perspectiva de género en la Secretaría de Relaciones Exteriores. México: SRE UNIFEM PNUD.

Guzmán, Gallagos Flérida. (2009). Institucionalización de la perspectiva de género: políticas y presupuestos en México”. En Zaremberg, Gisela (coord.) Políticas sociales y género. Tomo I La institucionalización. México: FLACSO.

Inchaustegui, Teresa y Ugalde Yamilet. (2005). Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género. México: INMUJERES-DF.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2009). Desarrollo local con Igualdad de género. Guía conceptual, México.

Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). Manual para transversalizar la perspectiva de género en la Secretaría Exteriores. México-

Wolf, Virginia. (1983) .Una habitación propia. México: Seix Barral.